

Diciembre 1979

Derechos humanos, fundamento del orden político y de la paz social

Dondequiera que los derechos humanos y las libertades fundamentales del hombre no se respetan, la paz está amenazada. Dondequiera que las libertades y los derechos fundamentales se violan, no hay verdadera paz.

En la tarea de construir condiciones auténticas de paz, en la comunidad internacional y en el seno de la comunidad nacional, España ha llevado a cabo en estos dos últimos años un gigantesco esfuerzo que se expresa en un doble plano: de una parte, en los compromisos internacionales que España ha asumido, de otra, en la Constitución, en cuyo preámbulo se proclama expresamente la voluntad de la nación española de «proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones».

Constituida en un estado social y democrático de derecho, que propugna como valores supremos la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, España ha seguido un camino absolutamente coherente, tanto en el plano internacional como en el plano interno. Un camino cuyo norte no es otro que la convicción de que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son los fundamentos del orden político y de la paz social.

El primer paso en este largo camino recorrido fue la ley para la reforma política, que hoy podríamos calificar como ley para la transición democrática. Ese primer paso fue acompañado de la ramificación por España de los pactos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre libertad sindical. Poco tiempo después, el 24 de noviembre de 1977, España era admitida como estado miembro del Consejo de Europa y, en

esa misma fecha, tuve el honor de firmar, en nombre del Gobierno español, la convención europea de los derechos del hombre y libertades fundamentales.

A partir de este instante, el compromiso de España en favor de los derechos humanos era indiscutible y aparecía como un signo de los tiempos, como un símbolo del modelo de sociedad que entre todos queríamos construir: una sociedad capaz de instrumentar la libre participación de sus ciudadanos, que propicia el respeto a la opinión contraria, que rechaza la supresión forzada del disenso. Una sociedad, en definitiva, en la que discrepar es un derecho, en la que disentir no es un delito.

Nos situamos así, sin ambigüedades, dentro del mundo occidental. No tenemos necesidad alguna de buscar un modelo distinto a cualquiera otro de los que conoce el mundo, nos bastaba con proclamar que queríamos una sociedad en la que las personas son ciudadanos y no súbditos. Con nuestro compromiso decidido en favor de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, lográbamos al fin lo que un español insigne, vasco esencial y profundo, había reclamado hace ya mucho tiempo: «Lo que el pueblo español necesita, decía Miguel de Unamuno, es cobrar confianza en sí mismo, aprender a pensar y sentir por sí mismo y no por delegación y, sobre todo, tener un sentimiento y un ideal propios acerca de la vida y de su valor».

Hemos hecho todo este esfuerzo para lograr la paz, con plena conciencia de que la paz es posible, con la convicción de que la violencia y el enfrentamiento entre los españoles no son un instinto sino un invento, con la esperanza de que si creamos verdaderas condiciones de paz, el invento de la violencia mediante la que unos pocos pretenden imponer por la fuerza su voluntad, quedará desenmascarado y

rechazado por la inmensa mayoría del pueblo español. No somos un pueblo condenado a oscilar inevitablemente entre el caos del desorden y el inmovilismo de la reacción. Tenemos la posibilidad histórica de decidir nuestro propio destino, de superar definitivamente la pretendida fatalidad de la lucha entre enemigos irreconciliables.

Para lograr la paz, nos ha recordado Su Santidad Juan Pablo II en su mensaje del pasado primero de enero, es imprescindible educar a la paz. La paz no es un sueño puramente ideal ni una utopía atrayente pero inalcanzable. Es y debe ser una realidad, que debemos y podemos crear. La violencia no es fortaleza, sino la explosión de una energía ciega que degrada al hombre. La violencia es antisocial por los métodos mismos que le permiten organizarse, métodos en los que el silencio resulta cómplice. De ahí nuestro sí a la paz, nuestro sí a la vida y nuestro sí a los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, único fundamento de una verdadera paz.

Debemos y podemos hoy confiar y tener esperanza en la paz, porque hemos logrado una Constitución basada en la convivencia ordenada, en la concordia y en el entendimiento, sin hegemonía ni sumisiones. Una Constitución que, fundamentada en la indisoluble unidad de la nación española, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las regiones y nacionalidades que la integran, así como la solidaridad entre todas ellas.

Este es el camino para consolidar una convivencia en la que desaparezcan la injusticia y la desigualdad, para lograr una sociedad en la que liberados del temor y de la prepotencia de algunos, seamos capaces de luchar por la justicia y la defensa de los derechos humanos.

Marcelino OREJA AGUIRRE.